

Descripción del bien para el que se presenta la oferta

Expediente	Tipo de enajenación	Fecha de enajenación
Fecha límite de presentación de ofertas	Publicación de anuncio en B.O.B. de fecha	Lote nº
Referencia registral del bien		
Breve descripción del bien		

Datos de identificación de quien presenta la oferta económica

En caso de que en la oferta participe más de una persona o la presente la sociedad conyugal (gananciales, comunicación foral vizcaína o asimilado), será necesario presentar una hoja de identificación (SB1) firmada por cada participante, cónyuge o pareja de hecho

NIF	Apellidos y nombre o razón social	% Participación		
Domicilio	Código Postal	Población		
Teléfono	Email			
Estado civil:	Soltero/a <input type="checkbox"/>	Casado/a <input type="checkbox"/>	Pareja de hecho <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Régimen económico:	Gananciales <input type="checkbox"/>	Separación de bienes <input type="checkbox"/>	Comunicación foral <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>

Representante

NIF	Apellidos y nombre	Teléfono
-----	--------------------	----------

Documentación que se aporta

1- Fotocopia del DNI <input type="checkbox"/>
2- Escritura de representación (en su caso) <input type="checkbox"/>
3- Justificante de ingreso del depósito de participación en enajenación, que asciende a la cantidad de euros <input type="checkbox"/> (en caso de que así se establezca en acuerdo de enajenación)
4- Sobre cerrado conteniendo la oferta económica (Modelo SB2) <input type="checkbox"/>
5- Cuenta de devolución del depósito en caso de no resultar persona adjudicataria (Modelo SB3) <input type="checkbox"/>

Firma de quien presenta la oferta o su representante

(Lugar) (día) (mes) (año)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

- Los datos recabados van a ser incluidos en un fichero cuya responsabilidad corresponde a la Dirección competente del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, para su utilización en la gestión, inspección y recaudación de los diferentes tributos.
- Se garantiza la confidencialidad de los datos recabados; no pudiendo ser puestos a disposición de terceras personas o entidades, excepto en los supuestos establecidos en la Norma Foral General Tributaria.
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, recogidos en el citado Reglamento, se efectuará mediante comunicación escrita presentada a través cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.